

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 10

Serie 1995-96

Presentado por: Hon. William López Garcés

**PARA EXTENDER NUESTRA MAS SINCERA FELICITACION A LA PERIODISTA SYLVIA LOPEZ MARTINEZ, RESIDENTE DE ESTE MUNICIPIO, ANTE SU EXCELENTE FUNCION PERIODISTICA.**

Por Cuanto : Sylvia López Martínez, hija de Don Agustín López y Doña Luz Mercedes Martínez, oriundos de este Municipio, ha sido seleccionada recientemente como una de las mejores periodistas de esta década.

Por Cuanto : Esta distinguida periodista, quien reside en este Municipio, mantiene en la actualidad un programa radial en una de las estaciones que más se escucha en nuestra Isla el cual orienta y estimula a todos los ciudadanos que se comunican con el mismo a través de ella recabando ayuda para obtener empleo y ofreciendo servicios para aquéllos que lo interesen.

Por Cuanto : La labor que ha desempeñado y sigue desempeñando esta periodista contribuye, sin lugar a dudas, al bienestar de aquellos puertorriqueños de toda la Isla y de este Municipio que continuamente se comunican con el programa radial.

Por Cuanto : Habiéndose celebrado la semana dedicada a la Mujer Puertorriqueña, y estando, además, celebrándose el mes de la Mujer Puertorriqueña, esta Asamblea Municipal desea extenderle sus más sinceras felicitaciones a la Sra. Sylvia López Martínez ante la labor que viene realizando, así como deseándole a ésta el mayor de los éxitos en sus funciones periodísticas que benefician a la comunidad.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 13 DE MARZO DE 1996.

Sección 1ra. : Felicitar, como por la presente se felicita, a la Sra. Sylvia López Martínez por la excelente labor periodística que ha venido realizando y por haber sido ésta seleccionada, además, una de las mejores en esta década.

Sección 2da. : Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a la Sra. Sylvia López Martínez, en forma de pergamino, y a las agencias que corresponda para los fines de rigor.

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 21 de marzo de 1996.

  
ALCALDE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal


C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 1995-96, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de marzo de 1996.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, Roberto López López, María del C. Rivera Hernández, Carmen Delgado Morales, Sonia Colón Santos, Marcos A. Díaz Laboy, Felipe Arroyo Moret, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Ruiz Sánchez, Elías González Mathews y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 21 de marzo de 1996.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipi de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis.

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria Asamblea Municipal